



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: resolución Begala

el Expediente N° 2021-00368661 por el cual la Señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de la Dra. Silvana Begala de realización de sendos Proyectos de Extensión denominados *“Experiencia de trabajo con casos reales: derechos de los migrantes, antecedentes penales y regularización de residencia”* y *“Alfabetización jurídica: Redes sociales y difusión de derechos en sectores populares”* para el año 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados Proyectos registran como antecedente el ya implementado durante los años 2017 y 2019 y que incluyen una serie de actividades que buscan debatir sobre problemáticas afines al Derecho desde un punto de vista multidisciplinario.

Que los Proyectos tienen como misión fundamental lograr la transferencia de conocimientos adquiridos en la Facultad adaptando el discurso jurídico a sectores populares.

Que el contenido de la actividad extensionista se implementará a través de seminarios, charlas y conferencias dirigidas a la comunidad.

Que participará como Directora de los mismos la Dra. Silvana Begala y como coordinadores los Ab. Diego Cevallos Ammiraglia y Alejandro Soria, además de un grupo de alumnos que lo harán en calidad de colaboradores.

Que, asimismo, participarán de los mencionados proyectos como organismos extrauniversitarios, CECOPAL (Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal y FM Sur.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación a los Proyectos de Extensión propuestos para el año 2021, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar los Proyectos de Extensión denominados “*Experiencia de trabajo con casos reales: derechos de los migrantes, antecedentes penales y regularización de residencia*” y “*Alfabetización jurídica: Redes sociales y difusión de derechos en sectores populares*”, a llevarse a cabo durante el año 2021, bajo la Dirección de la Prof. Silvana Begala y la coordinación de los Ab. Diego Cevallos Ammiraglia y Alejandro Soria, actividades realizadas a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a la Directora y participantes de los Proyectos.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.